

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Divisorio
Demandante	Martha Cecilia Hernández Rojas
Demandado	Gloria Cecilia Castaño Hernández y otra
Radicado	05001 31 03 003 2012-00351 00
Asunto	Pone en conocimiento cuentas secuestre y avalúo

Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes, el escrito presentado por el auxiliar de la justicia **Luis Felipe Velásquez Martínez**, y que obra a folios 430 al 455, que da cuenta de las cuentas parciales sobre su labor como Secuestre en el presente proceso.

De otro lado, al tenor de los Arts. 238 y 471 del C.P.C. (Hoy 444 del C.G.P.), se pone en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, el avalúo del inmueble objeto de división, presentado por la parte demandante, y realizado por el Perito Fernando Restrepo Mejía (Cfr fls. 458 a 492 c.1)

Se fija como honorarios por la gestión realizada, la suma de \$1.500.000.00. Dichos honorarios corren por cuenta de todos los comuneros en proporción a sus derechos.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

5

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 123 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 07 de DICIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.
DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e6a8f4ddca6ccb82390060b3996f3505d3138c0f2680303e7ff80513f3f1ba7

Documento generado en 04/12/2020 12:59:18 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**